

621

De mis consideraciones:

Conforme lo establece el artículo Vigésimo Primero de los Estatutos Sociales, usted tiene la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía y durará cuatro años en el ejercicio de su cargo.

Atentamente,

Dale Harado M.
LCDA. ZOLA ELVARADO MONCADA
SECRETARIA AD-HOC

Machala, Septiembre 7 de 1984

Blanca de Ferretti
AB. BLANCA UGARTE DE FERRETTI

CERTIFICA: que el presente Nombramiento queda inscrito en el Registro Mercantil con el No. 297 y anotado en el Repertorio bajo el No. 642.- X-X

Machala, a 15 de Septiembre de 1.934



E. S. Landivar
Delme Landivar Mosquera
 Registrador Mercantil (Interino)
CANTON MACHALA